



## Ayuntamiento de Sanchonuño

### ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE SANCHONUÑO EL DÍA 18 DE SEPTIEMBRE DE 2.015.

En Sanchonuño, siendo las veinte horas y diez minutos, del día dieciocho de septiembre de dos mil quince, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de dicho Ayuntamiento, se reúne el Pleno de dicho Ayuntamiento, al objeto de celebrar Sesión ordinaria, en primera convocatoria, a la cual previamente, y en legal forma han sido convocados todos sus miembros según se manifiesta por la Presidencia.

Con asistencia de los siguientes concejales:

D <sup>a</sup> . NURIA ARMESTO RODRÍGUEZ
--

D. ALBERTO DEL RÍO RICO.
--------------------------

D. JESUS MADROÑO HERRERO
--------------------------

D <sup>a</sup> . SILVIA MUÑOZ DEL CAZ
---------------------------------------

Preside el acto D. Carlos Enrique Fuentes Pascual,

Asiste como Secretaria M<sup>a</sup> Del Mar Llorente Velilla, Secretaria de Habilitación Estatal, actuación que como fedatario se hace en virtud de lo dispuesto en los artículos 92,3 a) de la Ley 7/85 de 2 de Abril, en relación con el Real Decreto 1732/1994, de 29 de Julio sobre Provisión de Puestos de Trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con Habilitación de Carácter Nacional y conforme a lo dispuesto por Resolución de 5 de marzo de 2014, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se resuelve el concurso unitario de provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de administración local con habilitación de carácter nacional, publicada en el BOE N<sup>o</sup> 74, de fecha 26/03/2014,

Seguidamente, comprobada la existencia del quórum necesario, el Sr. Presidente declara abierta la sesión, para a continuación trasladar que la falta de D. JOSÉ MARÍA CUESTA MARTÍN se encuentra justificada en motivos laborales, y pregunta a D. Jesús Madroño por D. HÉCTOR PASCUAL ACEBES, del que dice no saber nada.

El Sr. Alcalde inicia una reflexión sobre los 100 días de mandato después de la toma de posesión y que este es el primer Pleno ordinario desde entonces, repasando las actuaciones y eventos más destacados en este tiempo.

Tras lo que se procede a conocer los siguientes asuntos incluidos en el Orden del Día:

#### **PRIMERO.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES.**

1.- Por la Presidencia se pregunta a los Señores Vocales asistentes si tienen que realizar alguna manifestación sobre el borrador del acta de la Sesión de Constitución del Ayuntamiento de fecha 13/06/2015. No hay intervenciones.



## Ayuntamiento de Sanchoño

Procediéndose a la votación nominal, que queda como sigue:

CONCEJALES	SENTIDO DEL VOTO:
D. JESUS MADROÑO HERRERO	SI
D <sup>a</sup> . NURIA ARMESTO RODRÍGUEZ	SI
D. ALBERTO DEL RÍO RICO.	SI
D <sup>a</sup> . SILVIA MUÑOZ DEL CAZ	SI
D. CARLOS. E FUENTES PASCUAL	SI

Se aprueba por unanimidad, 5 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, el acta de la Sesión de Constitución del Ayuntamiento de fecha 13/06/2015.

2.-Por la Presidencia se pregunta a los Señores Vocales asistentes si tienen que realizar alguna manifestación sobre el borrador del acta de la Sesión Extraordinaria-Urgente de fecha 13/06/2015. Interviene D. Jesús Madroño para apuntar que él no está de acuerdo y que no está conforme con la factura abonada a D. José Luis Herrero en concepto de cesión de de la Calle Medina, así mismo dice que no consta en acta ningún comentario suyo; Toma la palabra la Secretaria para explicar que se toma nota de las opiniones sintetizadas de los grupos o miembros de la Corporación, y si quiere que conste una frase o unos datos concretos en acta es preciso decir de forma expresa "que conste en acta el siguiente comentario, opinión, etc", En esa sesión D. Héctor Pascual ya mostraba su disconformidad con el asunto, no obstante, se recoge ahora de la disconformidad de D. Jesús Madroño con la factura abonada a D. José Luis Herrero en concepto de cesión de de la Calle Medina, y así mismo, pregunta al Sr. Alcalde por qué se le pagó; Le contesta el Sr. Alcalde explicando que este acuerdo deriva de la cesión de viales firmada el 22/04/2015 y que se ha hablado en los últimos plenos cuando se ha tratado el tema de la Calle Medina, estaba ya debatido, acordado y aprobado; Se inicia un debate en relación con el asunto, poniéndole fin el Sr. Alcalde, al ser una asunto ya aprobado en su momento y no procediendo nada más al respecto. No hay más intervenciones,

Procediéndose a la votación nominal, que queda como sigue:

CONCEJALES	SENTIDO DEL VOTO:
D. JESUS MADROÑO HERRERO	NO
D <sup>a</sup> . NURIA ARMESTO RODRÍGUEZ	SI
D. ALBERTO DEL RÍO RICO.	SI
D <sup>a</sup> . SILVIA MUÑOZ DEL CAZ	SI
D. CARLOS. E FUENTES PASCUAL	SI

Se aprueba por 4 votos a favor, UNO en contra y ninguna abstención, la Sesión Extraordinaria-Urgente de fecha 13/06/2015.



**SEGUNDO.-COMUNICACIONES RECIBIDAS, DECRETOS Y GESTIONES DE LA PRESIDENCIA.**

El Sr. Alcalde propone cambiar el orden y dejar éste para el final, lo que somete a votación y se aprueba por unanimidad de los presentes.

**TERCERO.-APROBACIÓN DE FIESTAS LOCALES AÑO 2016.**

Por el Sr. Alcalde se toma la palabra para informar a los presentes que hay que comunicar al Servicio Territorial de Trabajo los días locales festivos propuestos para el 2016, siendo 08 y 09 de agosto de 2016, LA VIRGEN NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO,

El Pleno del Ayuntamiento de Sanchoño, previa deliberación, en votación nominal, procede a la votación, quedando como sigue:

<b>CONCEJALES</b>	<b>SENTIDO DEL VOTO:</b>
D. JESUS MADROÑO HERRERO	SI
D <sup>a</sup> . NÚRIA ARMESTO RODRÍGUEZ	SI
D. ALBERTO DEL RÍO RICO.	SI
D <sup>a</sup> . SILVIA MUÑOZ DEL CAZ	SI
D. CARLOS. E FUENTES PASCUAL	SI

Se aprueba por unanimidad, 5 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención el siguiente acuerdo:

UNICO.- Aprobar los días locales festivos para el 2016 que son el 08/08/2016 y el 09/08/2016 LA VIRGEN NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO.

**CUARTO.- DELEGAR DE TODAS LAS COMPETENCIAS ATRIBUIDAS AL PLENO A FAVOR DEL ALCALDE PARA CONTRATAR Y EJECUTAR EL EXPEDIENTE DE URBANIZACIÓN DEL POLÍGONO "DEHESA BOYAL".**

Toma la palabra el Sr. Alcalde para exponer que el Polígono Dehesa Boyal tenía que estar resuelto hace más de 20 años, y que en estos momentos con las operaciones de segregación y de depuración del expediente, jurídicamente se está tratando de poder concluir todo; para ello, es necesario terminar algunas zonas de urbanización, que o bien no se hicieron en su día o por el paso del tiempo se han quedado obsoletas o no se ajustan a las necesidades actuales; Por ejemplo hay alguna calle donde falta alguna farola, hay que poner farolas en ese caso, o asfaltar alguna calle. Así mismo se está contando con las empresas locales, como Huercasa que estará dispuesta a financiar, a falta de concretar



## Ayuntamiento de Sanchoño

detalles ,en contribuir en la zona que limita con su parcela, lo que supondría una gran alivio presupuestario al Ayuntamiento, a la vez que una mejora para la empresa.

El Sr. Alcalde explica que para proceder a la contratación de la referida urbanización hay que tramitar un expediente administrativo, del que es competente el Pleno, pero que por una cuestión de agilidad y de eficacia, siendo urgente tener todo terminado cuanto antes, dado que hay varias empresas que ya se han interesado por la posibilidad de comprar alguna parcela, con la finalidad de instalarse en Sanchoño o ampliar las empresas ya existentes, propone a los presentes que le deleguen las competencias del Pleno en el Alcalde-Presidente y sea él el órgano de contratación, teniendo competencia para iniciar el expediente, prepararlo, adjudicarlo y ejecutarlo, y en su caso modificar o extinguir el contrato, si fuera necesario; pregunta a los presentes si alguien desea intervenir, D. Jesús Madroño participa para afirmar que esta delegación que esta proponiendo no sería necesaria y no hay por qué hacerla; a lo que es respondido que se propone por una cuestión de agilidad, si en un plazo de 3 meses hay que reunir al Pleno entre 5 o 6 meses, el proceso se demora, y lo que se pretende es que para finales de año este adjudicado y en marcha las obras; El proyecto lleva parado muchos años y es necesario ganar tiempo, dice que juntar tantas veces al Pleno es ineficaz y de otro lado, continúa el Sr. Alcalde, se va a dar cuenta de todo en cada Pleno que se celebre y si surge cualquier cuestión se le puede llamar y él les informará de cómo se desarrolla todo.

Pregunta D. Jesús Madroño por "las traseras de Joaquí", si se van a arreglar, contesta El Sr. Alcalde que sí.

No hay más intervenciones, procediéndose a la votación nominal, que queda como sigue:

CONCEJALES	SENTIDO DEL VOTO:
D. JESUS MADROÑO HERRERO	NO
D <sup>a</sup> . NURIA ARMESTO RODRÍGUEZ	SI
D. ALBERTO DEL RÍO RICO.	SI
D <sup>a</sup> . SILVIA MUÑOZ DEL CAZ	SI
D. CARLOS. E FUENTES PASCUAL	SI



Se aprueba por 4 votos a favor, UNO en contra y ninguna abstención el siguiente ACUERDO:

UNICO.- Delegar en el Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Sanchoño la competencia para que sea éste, el órgano competente y de contratación en todas las fases y a todos los efectos en el expediente de contratación de URBANIZACIÓN DEL POLÍGONO "DEHESA BOYAL", comunicando en cada Pleno que se celebre, las decisiones que se adopten.

**QUINTO.-DELEGAR DE TODAS LAS COMPETENCIAS ATRIBUIDAS AL PLENO A FAVOR DEL ALCALDE PARA PROCEDER A LA ENAJENACIÓN DE LAS PARCELAS RESULTANTES DE LA SEGREGACIÓN EFECTUADA POR DECRETO DE ALCALDÍA Nº 147/2015, SITAS EN EL POLÍGONO DE SANCHONUÑO.**

Explica el Sr. Alcalde, que al hilo de lo expuesto en el punto anterior, todos los problemas generados con las parcelas del Polígono se han estado tramitando durante estos dos años últimos, depuración física y jurídica, segregación y ahora estamos en la fase final, esperando a que la Registradora de la Propiedad inscriba la segregación efectuada, una vez hecho esto, se regularizará la venta de las parcelas que no se pudieron inscribir y se enajenarán las demás.

De la misma forma que lo explicado en el punto anterior, para el expediente de enajenación de las referidas parcelas es competente el órgano Plenario, si bien, a fecha de hoy, aunque el Registro nos ha dicho que están a punto de inscribirlas, aún no está hecha la inscripción, por la urgencia de la necesidad de regularizar las parcelas que se encuentran pendientes de ordenar y por la insistencia de varias empresas de poder comprar alguna parcela para construir sus naves, lo que supondría trabajo para los vecinos del Municipio, es preciso que en el momento que se inscriban las parcelas en el Registro se inicie con carácter urgente y ágil el procedimiento administrativo para proceder a su venta, y si tenemos que convocar el Pleno para los distintos acuerdos que hay que adoptar se demoraría mucho todo, por ello siendo la intención que se tramite dentro de este año, propongo que se delegue en el Alcalde la competencia para enajenar las parcelas del Polígono.

No hay intervenciones, procediéndose a la votación nominal, que queda como sigue:

CONCEJALES	SENTIDO DEL VOTO:
D. JESUS MADROÑO HERRERO	SI
D <sup>a</sup> . NURIA ARMESTO RODRÍGUEZ	SI
D. ALBERTO DEL RÍO RICO.	SI
D <sup>a</sup> . SILVIA MUÑOZ DEL CAZ	SI



## Ayuntamiento de Sanchoño

D. CARLOS. E FUENTES PASCUAL

SI

Se aprueba por unanimidad, 5 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención el siguiente ACUERDO:

UNICO.- Delegar en el Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Sanchoño la competencia para que sea éste, el órgano competente y de contratación en todas las fases y a todos los efectos en el expediente de enajenación DE LAS PARCELAS RESULTANTES DE LA SEGREGACIÓN EFECTUADA POR DECRETO DE ALCALDÍA Nº 147/2015, SITAS EN EL POLÍGONO DE SANCHONUÑO, comunicando en cada Pleno que se celebre las decisiones que tome.

### **Se pasa al apartado SEGUNDO.-COMUNICACIONES RECIBIDAS, DECRETOS Y GESTIONES DE LA PRESIDENCIA.**

El Sr. Alcalde cede la palabra a la Secretaria para que de lectura a las Resoluciones de Alcaldía dictadas desde el día 29/04/2015 hasta el día 18/09/2015. A continuación pregunta el Sr. Alcalde si existe alguna cuestión o intervención; no hay.

El Sr. Alcalde procede a dar cuenta de las siguientes cuestiones:

1.- D. ARMANDO GOMEZ FERNANDEZ ha presentado escrito en el que comunica su interés en comprar el solar sito en Calle Fragua, nº 27 de Sanchoño, que es del Ayuntamiento; Explica el Sr. Alcalde que los costes de adquisición han sido en torno a 3.000,00 euros, proponiendo que en caso de que se decidiese vender sean esos costes los que se repercutan y además se realizará una valoración fijando como mínimo el valor fiscal establecido por los Servicios de Valoración de Hacienda, en el momento de su posible venta, ya que es preciso tramitar un expediente de enajenación a través de subasta.

D. Jesús Madroño pregunta por un precio, a lo que es respondido que se fijará cuando se haga la valoración, siendo el mínimo el que establezca el servicio de Valoración; Apunta D. Alberto del Río, que ese será el precio mínimo, pero que en la subasta podrá pujar cualquier persona interesada, pudiéndose elevar el precio inicial.

Se propone por el Sr. Alcalde que los presentes se pronuncien respecto a si están de conformes en iniciar el expediente de enajenación cuando se hayan resuelto varios asuntos que están ahora en marcha.

No hay intervenciones, procediéndose a la votación nominal, que queda como sigue:

CONCEJALES	SENTIDO DEL VOTO:
D. JESUS MADROÑO HERRERO	SI
D <sup>a</sup> . NURIA ARMESTO RODRÍGUEZ	SI
D. ALBERTO DEL RÍO RICO.	SI
D <sup>a</sup> . SILVIA MUÑOZ DEL CAZ	SI
D. CARLOS. E FUENTES PASCUAL	SI



## Ayuntamiento de Sanchoño

Se aprueba por unanimidad, 5 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención el siguiente ACUERDO:

UNICO.- Iniciar el expediente de enajenación del solar sito en Calle Fragua, nº 27 de Sanchoño, cuando se hayan resuelto varios asuntos que están ahora en marcha.

2.-D<sup>a</sup>. SOCORRO ARRANZ NEVADO ha presentado solicitud de una farola más en la Carretera de Arroyo, a la altura del número 8; Explica el Sr. Alcalde que ese punto es el límite del casco urbano, y que ha tenido más quejas verbales de varios vecinos de la zona por la escasa iluminación; De otro lado, comenta que hay pendiente de instalar 3 farolas más, por lo que se podría instalar ésta con las demás,

Interviene D<sup>a</sup>. Silvia Muñoz para decir que hay mucha oscuridad en esa calle y que sí es necesaria.

No hay más intervenciones, procediéndose a la votación nominal, que queda como sigue:

CONCEJALES	SENTIDO DEL VOTO:
D. JESUS MADROÑO HERRERO	SI
D <sup>a</sup> . NURIA ARMESTO RODRÍGUEZ	SI
D. ALBERTO DEL RÍO RICO.	SI
D <sup>a</sup> . SILVIA MUÑOZ DEL CAZ	SI
D. CARLOS. E FUENTES PASCUAL	SI

Se aprueba por unanimidad, 5 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención el siguiente ACUERDO:

UNICO.-Instalar una farola más en la Carretera de Arroyo, a la altura del número 8, cuando se instalen las otras tres que están previstas.

3.- Se refiere a la bajada que se producirá en el IBI el próximo año, dado que gracias a la gestión realizada en la última legislatura y viendo que se puede realizar, esta Corporación ha decidido, a propuesta de la Gerencia del Catastro, dependiente del Ministerio de Hacienda, bajar el valor catastral de los inmuebles, (un 0,7% de decremento), para ajustarlo lo más posible al valor actual del mercado. Esta bajada comenzará a partir del 01/01/2016, lo que supone una bajada del impuesto IBI; Pone un ejemplo: un recibo que ahora paga 317 €, pasara a pagar 253 €.

Continúa, diciendo que esto implica que el Ayuntamiento dejará de ingresar aproximadamente 70.000,00 €/anuales, pero debido a la gestión, a los ajustes realizados y al sacrificio realizado por los vecinos se puede asumir, y lo notarán los vecinos la bajada en sus recibos.



## Ayuntamiento de Sanchonuño

Inicialmente se tenía pensado ir bajando progresivamente el tipo impositivo cada año, pero de esta forma la valoración se ajusta más al mercado y además se notará de forma más rápida en la bajada de los recibos.

4.-Informa a los presentes que el contrato de concesión de la depuradora está próximo a espirar, ya que cumple en 2016, si bien, cabe la prórroga por acuerdo de ambas partes, se ha notificado a la empresa concesionaria sin que hasta la fecha se haya pronunciado. El objetivo es negociar precios.

5.-Se pasará el cobro de la tasa de agua, basura y alcantarillado del último semestre el día 13/10/2015, se anunciará en los días previos por Edictos para recordárselo a los vecinos; La recaudación en vía voluntaria es buena, dado que hay pocos morosos.

6.-Para el próximo presupuesto habrá que contemplar la impermeabilización del vaso de la piscina dado que ya lo han exigido los Servicios Sanitarios y es muy necesario; así mismo hay que reparar los suelos, puertas y vestuarios de la piscina por su mal estado y el sistema de depuración de aguas, porque este verano se han estropeado dos bombas. Estimando un coste total de entre 16.000 a 20.000 euros.

7.-Se ha instalado un contenedor de recogida de aceite vegetal que lo recoge Apadefim, a través de un Convenio firmado con el Ayuntamiento: se recoge una vez al mes y si no se ponen más contenedores, es porque no es gratuito, el coste del contenedor son 600,00 euros por unidad. De otro lado, explica que la mayoría de Municipios de un tamaño como Sanchonuño disponen de un contenedor, y que Cuellar, que es más grande, tiene tres.

8. La finalización del expediente de las permutas con D. Felix Muñoz y el Ayuntamiento, y éste con los Herederos de D. Luis Muñoz esta concluido a falta de firmar las Escrituras correspondientes; la Notaría ha fijado el día de la firma, si no pasa nada, el sábado día 24/10/2015.

9.-El equipo de fútbol de aquí y el de Gomezserracin van a usar esta temporada el Polideportivo y se van a colocar unos carteles publicitarios en el Polideportivo por varias empresas privadas, cuyos ingresos se destinarán al mantenimiento del Polideportivo.

10.-Se está realizando el cambio de tuberías del depósito y se va a impermeabilizar el vaso, así como las tuberías externas, por eso estos últimos días se puede estar notando menos presión, si bien, es debido a estas obras; En las próximas semanas se recuperará la presión. Explica los diámetros, calidades y materiales, así como ubicación de las obras que se están ejecutando.

11.-Se van a colocar varias bandas de reducción de velocidad de hormigón, que es más económico, en la zona de Calle Calvo Sotelo, Calle Prado y Calle Regadera, para reducir la velocidad, ya que es una demanda de los vecinos. Así mismo se está coordinando un programa de señalización en el Pueblo y en el polígono, para que no se puede aparcar a ambos lados, si no ,solo en un lado.

En los próximos meses se tratará de hacer una regulación vial.



## Ayuntamiento de Sanchoño

D<sup>a</sup>. NURIA ARMESTO dice que se trata de un gran problema, y que desde junio, se han incrementado los problemas con el tema de la circulación vial.

D. JEJUS MADROÑO, apunta al peligro que se genera en las cercanías del Colegio, por la velocidad de los coches y por las aglomeraciones en la horas de entrada y salida; responde el Sr. Alcalde haciendo alusión a que la organización y horarios de las entradas y salidas las realiza el propio Centro a través de los profesores, y no el Ayuntamiento; se ha intentado por parte de este Ayuntamiento en varias reuniones organizar de otra forma, pero se han negado los profesores, por eso, lo único que puede hacer el Ayuntamiento es poner bandas para reducir la velocidad y señalizar.

12.-Se da cuenta de la aprobación de las Líneas Fundamentales de los presupuestos 2016-2018, partiendo de los datos del año 2015.

### **SEXTO.-MOCIONES, RUEGOS Y PREGUNTAS.**

MOCIONES: No hay.

RUEGOS: No hay.

PREGUNTAS:

1.-. JESUS MADROÑO: pregunta por el cerramiento de las parcelas del Polígono donde está Tama, porque dice, no se puede entrar, están cerradas. Contesta el Sr. Alcalde que las parcelas del Ayuntamiento son equipamientos y su uso es ese, no otro, es un polígono industrial, que en la práctica su único usuario es Tama y que por temas de seguridad está cerrado; si el Ayuntamiento se tiene que hacer cargo de medidas de Seguridad, posibles incendios, mantenimiento, etc, sería inasumible; De otro lado, continúa diciendo que existe una posibilidad consistente en permutar esas parcelas de equipamientos por otras que puedan ser más útiles.

D. Jesús Madroño dice que si las puertas están cerradas no se puede acceder y que no lo entiende; el Sr. Alcalde le pregunta para qué serviría lo contrario, más que para generar unos gastos y unas responsabilidades al Ayuntamiento. Se inicia un debate al respecto, para acabar D. Jesús Madroño preguntando por qué no se permutan las parcelas, le contesta el Sr. Alcalde que están en trámites para ello.

2.-D. JESUS MADROÑO: por el tema de la factura abonada a D. José Luis Herrero por la cesión del vial, en virtud de qué se establece el precio, le contesta el Sr. Alcalde que en base a tres presupuestos, siendo el más barato el de Fernando Rico, con una valoración actual, y que si se paga es porque es una calle municipal ahora, tras la cesión efectuada. D. Jesús dice no estar de acuerdo y se inicia un debate en torno a la calle.

3.-D. JESUS MADROÑO: por el equipo de fútbol, se le informa al respecto.



4.-D. JESUS MADROÑO: por los insectos que estaban comiéndose los pinos este verano, pregunta por la responsabilidad de quién es, y si Tama ha tenido algo que ver en la propagación del insecto, así que cómo se valorará; le contesta el Sr. Alcalde que es una competencia de Medio Ambiente, que ha tenido varias reuniones con los máximos responsables de dicho Organismo, que le han explicado el tratamiento que han puesto en marcha y que está dando resultado, además con las temperaturas bajas se lucha mejor contra dicho insecto; de otro lado, se desconoce si Tama ha tenido alguna responsabilidad, dado que esta plaga se ha producido en muchos lugares de España, tales como Valencia o Zaragoza y la valoración o quien lo pague, habrá que ver en cada caso.

5. -D. JESUS MADROÑO: por el Camino de grava qué se ha hecho, le explica el Sr. Alcalde que se ha financiado con una subvención concedida por Diputación de 3.000,00 euros y el resto, aportación del Ayuntamiento, quien ha financiado el camino, circunvalando el polideportivo, la residencia y el campo de fútbol, la parte restante hasta Epinocio, lo ha pagado Epinocio.

D. Jesús pregunta por qué ese camino y no otro, le contesta, que porque este camino ocasionaba todos los años inundaciones y generaba muchos problemas en la Residencia, aledaños y en el propio camino, ya que el tubo que recogía las aguas de lluvia era muy estrecho, se acababa taponando y llegaba hasta la Residencia, y se encharcaba el camino, siendo necesario su arreglo.

No hay más preguntas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia se levanta la Sesión, siendo las veintiuna horas y once minutos, de todo lo cual extiende la presente acta de la que yo como Secretaria certifico.

Vo. Bº,  
EL ALCALDE

Fdo. D. Carlos Enrique Fuentes Pascual,



Ante mí,  
LA SECRETARIA

Fdo. D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Mar Llorente Veilla.

